

Ayuntamiento del  
Día 28 de Agosto  
de 1853

En la anteiglesia de Galdácano a veinte y ocho de Agosto  
de mil ochocientos cincuenta y tres: reunido el ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás de Sarrinaga, se acordó  
por ante mí el infrascripto secretario lo siguiente.

Habiéndose experimentado la des-  
gracia de haberse quemado por un accidente casual el monte llamado  
Pinn. o guerra efido común de esta anteiglesia, se acordó se impetrase la auto-  
rización del Sr. Gobernador de la Provincia para la venta en remate de  
la leña quemada e inutilizada en aquel monte, practicándose esta diligencia  
con la brevedad posible para evitar la extracción que en otro caso puede  
resultar.

Con lo que se levantó la sesión firmando el Sr. Alcalde presi-  
dente y demás que saben escribiendo que certificar yo el secretario =

Thomas de Sarrinaga      Martin de Benavides, Martin de Abuelo  
Juan B. sup. de dicta

Juan S. de V. de V. de V.  
M<sup>o</sup>

Ayuntamiento de Idroa  
15 de Enero de 1854

En la anteiglesia de Galdácano a quince de Enero de mil ochocientos  
cincuenta y cuatro, habiéndose reunido bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Martin de Abuelo los señores Don Juan de Sarrinaga, teniente Al-  
calde Don Juan Bautista de Larrea, Don Ramon de Obago y Don Juan Luis  
de Castillo concejales que componen la mayoría del ayuntamiento, por ante mí  
su secretario acordaron lo siguiente.

Desiéndose procederse a la elección de Sindico  
Procurador, fue nombrado para el desempeño de este cargo el concejal Don  
Ramon de Obago quien al mismo tiempo fue elegido por depositario.

Desiéndose así mismo procederse al nombramiento de mayora  
Don de pie Altas fue elegido para este cargo Don Lorenzo de Abuelo  
vecino propietario de esta anteiglesia.

Tambien se procedió a la elección de  
buleros y fueron elegidos para este cargo a saber, por la parroquia  
de arriba, Nicolás de Legorburu y por la de abajo José de Erizaguarre

ambos vecinos de esta anteguerra

Con lo que se levante la sesion firmando

el Sr. Alcalde presidente y concejales que saben escriben de que certifico yo el secretario =  
Martin de Abasolo Juan de Juarquin Jn. Cruz de Castillo Ramon de Olegui

Juan N. de la Cruz  
Sr. Vicario

Ayuntamiento del }  
13 de Abril de 1854 } En la anteguerra de Galdacano a diez y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro: reunidos los señores Don Juan de Juarquin Teniente Alcalde, Don Juan Bartista de Ureta Don Juan Bartista de Larrea Don Juan Bartista de Ureta Don Juan Cruz de Castillo Concejales y Don Ramon del Bayo Sindico Procurador. Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Martin de Abasolo que componen la mayoria del ayuntamiento puesto que unicamente deso de comunarse por sus ocupaciones al Regedor Don Juan Cruz de Uraga por autem. e infraescrito secretario acordaron lo siguiente.

Encuentrandose en un estado inevitable y de mane-  
ra que aun mas se vea la casa que al pueblo le corresponde fante a la Iglesia  
Porquial comisiono esta corporacion al maestro de obras Don Jose Javier de Ucha  
vari para que la reconosere y tratase las condiciones para su reparacion que  
habiendo cumplido este com. en cometido ha producido su declaracion por la  
cual manda las obras al coste de tres mil seiscientos noventa y cinco reales y teniendo  
presente que este ayuntamiento no pueda satisfacer por entero y de una vez la  
suma a que ascendiere la subasta acordó repropo. el pago en tres plazos  
precisas las condiciones adicionales y en dos remates en la forma de costun-  
bre esperando a la satisfacion desde el presente año atenta a las muchas  
obligaciones a que tiene que atender

Con lo que se levante la sesion firmando los  
que supiesen de que certifico yo el secretario =

Martin de Abasolo Juan de Juarquin Jn. Cruz de Castillo Juan N. de la Cruz  
Juan N. de la Cruz Sr. de Ureta Juan Cruz de Uraga  
Ramon de Olegui

Juan N. de la Cruz  
Sr. Vicario